

Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la propuesta de Directiva del Consejo por la que se modifican las Directivas 2006/112/CE y 2008/118/CE en lo que respecta a la inclusión del municipio italiano de Campione d'Italia y las aguas italianas del Lago de Lugano en el territorio aduanero de la Unión y en el ámbito de aplicación territorial de la Directiva 2008/118/CE

[COM(2018) 261 final-2018/0124 (CNS)]

(2018/C 367/23)

Consulta	Consejo de la Unión Europea, 29.5.2018
Fundamento jurídico	Artículo 113 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea
Sección competente	unión económica y monetaria y Cohesión Económica y Social
Fecha de la aprobación en el pleno	11.7.2018
Pleno n.º:	536
Resultado de la votación	174/0/2
(a favor/en contra/abstenciones)	

Considerando que el contenido de la propuesta es satisfactorio y no es objeto de ninguna observación por su parte, el Comité decide por unanimidad proceder directamente a la votación (artículos 50, apartado 4, y 56, apartado 3, del Reglamento interno) sin abrir un debate general.

Bruselas, el 11 de julio de 2018.

El Presidente
del Comité Económico y Social Europeo
Luca JAHIER
